

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245 - 2016 - MDLV

La Victoria, abril 27 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 197-2016-MDLV/GA e Informe N° 008-2016-MDLV/UL; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2015, por concepto de servicio para la reparación y mantenimiento de las cámaras de video vigilancia, por el monto de S/ 3,900.00, a favor de Gregori Renzo Díaz Manayay, según lo informado por la Unidad de Logística a través del Informe N° 0088-2016-MDLV/UL;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

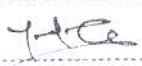
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a Gregori Renzo Díaz Manayay la deuda de S/ 3,900.00 (Tres mil novecientos y 00/100 soles), correspondiente al ejercicio 2015, por concepto de servicio para la reparación y mantenimiento de las cámaras de video vigilancia.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR A LA Gerencia Municipal y ala Gerencia de Administración el pago de la deuda referida en los artículos precedentes

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE